Expediente: **1247/25**
Carátula: **FARIAS RAMÓN JESÚS C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - FARIAS, Ramón Jesús-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - drd construcciones s.r.l., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1247/25

H105016047363

JUICIO: "FARIAS RAMÓN JESÚS c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1247/25.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada el 02/02/2026 por el letrado Sergio Drocchi por la parte actora :

I. En mérito a lo solicitado y a las constancias del presente exhorto, dispongo fijar nueva fecha de audiencia testimonial para el **día 27/02/2026 a las 09:00 horas**, para que tenga lugar el examen del siguiente testigo: **NUÑEZ RAÚL ÁNGEL, DNI 23.827.080**.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en el Palacio de Tribunales Segundo Piso de esta ciudad.

Se deja constancia que deberá comparecer en forma presencial únicamente el testigo citado, provisto de su respectivo DNI.

Hágase saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma **Zoom Sala 129**. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 811 5228 5966.**

II. Ordeno notificar vía WhatsApp al mencionado testigo al número +54 9 381 216-6917, atento a que la Comisaría Séptima de esta ciudad informó en fecha 28/10/2025 que no pudo diligenciar la notificación en el domicilio denunciado, sito en calle Junín N° 872 de esta ciudad, y que esta Oficina no cuenta con otro domicilio del mencionado testigo.

III. Asimismo, hágase saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono 3815672392, en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

IV. Finalmente, y en mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 vía mail a la dirección *jntrabajo62@pjn.gov.ar* al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62, a los

fines de notificar el presente proveído. A su vez, ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de la audiencia fijada, a los fines de que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente exhorto. EJSC 1247/25

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.